

El liberalismo reformista argentino de principios del siglo XX: reflexiones en torno al pensamiento y obra de Joaquín V. González.

GARIBOTTI MARIA HELENA.

Cita:

GARIBOTTI MARIA HELENA (2013). *El liberalismo reformista argentino de principios del siglo XX: reflexiones en torno al pensamiento y obra de Joaquín V. González. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/750>

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia 2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 87

Título de la Mesa Temática: Dimensiones de la vida política en la Argentina, 1900-1945. Ciudadanía y nación.

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Castro, Martin Omar; Ferrás, Graciela Tato, María Inés

**EL LIBERALISMO REFORMISTA ARGENTINO DE PRINCIPIOS DE SIGLO
XX: REFLEXIONES EN TORNO AL PENSAMIENTO Y OBRA DE**

JOAQUIN V. GONZALEZ

María Helena Garibotti

Facultad de Filosofía y Letras – U.B.A.

[*helenagaribotti@hotmail.com*](mailto:helenagaribotti@hotmail.com)

<http://interesculashistoria.org/>

EL LIBERALISMO REFORMISTA ARGENTINO DE PRINCIPIOS DE SIGLO XX: REFLEXIONES EN TORNO AL PENSAMIENTO Y OBRA DE

JOAQUIN V. GONZALEZ

María Helena Garibotti / FFyL – UBA

helenagaribotti@hotmail.com

El presente escrito tiene como objetivo esbozar una serie de reflexiones en torno al liberalismo reformista argentino entre fines del siglo XIX e inicios del XX a partir de los últimos aportes de la historiografía argentina. Partiendo de la plena consciencia de que el límite del presente trabajo no permitiría un análisis exhaustivo de dicha cuestión, delimitaré mi objeto de estudio a la trayectoria particular de un referente del reformismo local cuya centralidad considero clave en tanto que personificaría la vía reformista jurídica y pedagógica a la hora de hacer frente a la denominada “cuestión social” y a la crisis del liberalismo decimonónico. Debe asimismo advertirse al lector que las limitaciones de dicha selección obedecen simplemente a una cuestión de espacio. En este sentido, conviene insistir en la inexistencia de una única corriente reformista homogénea, debiéndose hablar más bien de la convivencia de múltiples corrientes reformistas en el marco del período finisecular.

Desde esta perspectiva, Joaquín V. González habría sido exponente de una de esas corrientes caracterizada por una estrecha vinculación con el roquismo y cuyo momento de mayor grado de participación desde puestos ministeriales estrechamente vinculados al ejecutivo no habría logrado trascender el recambio que se produjo tras la muerte del Presidente Manuel Quintana en 1906 y el consecuente advenimiento de José Figueroa Alcorta a la primera magistratura de la República. A partir de entonces, la figura de González quedaría relegada al margen del centro de la escena política para aferrarse a su escaño en el Senado de la Nación donde desempeñaría su función hasta el momento de su muerte en 1923.

Ante todo, considero conveniente bosquejar una breve reseña sobre la trayectoria biográfica del célebre personaje, muchas veces descuidado por las investigaciones históricas recientes. Joaquín Víctor González nació en Nonogasta, departamento de Chilecito, provincia de La Rioja, el 6 de marzo de 1863. Una vez completada su enseñanza primaria, se trasladó a Córdoba con el objeto de completar su enseñanza.

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio de Monserrat e ingresó más tarde a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba. En 1885 se graduaría en la Universidad de Córdoba con título de Doctor en Jurisprudencia con una tesis titulada *Estudio sobre la revolución*.

Ese mismo año fue elegido como diputado nacional de su provincia natal, motivo por el cual debió trasladarse a Buenos Aires para incorporarse al Congreso de la Nación vinculándose con figuras de renombre. A lo largo de su vida recorrió sucesivamente varias instancias relacionadas a la administración pública tales como gobernador de La Rioja (1889-1891), diputado nacional (1886-1888/ 1892-1896 /1898-1901) senador (1907 - 1916 siendo reelegido por el período 1916- 1925). Llegó a ser Ministro del Interior del Presidente Julio A. Roca entre 1901 y 1904. Durante dicha presidencia se desempeñó interinamente como Ministro de Justicia e Instrucción Pública (1902) y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (1902-1903), función que lo habilitaría a participar en los acuerdos con Chile por la cuestión limítrofe.

Durante la presidencia de Manuel Quintana (1904-1906) continuó como titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública desde la que fundó, en 1905, la Universidad Nacional de La Plata, concebida como un centro de estudios superiores moderno inspirado en los modelos ingleses y estadounidenses dotada con Museo de Ciencias, observatorio astronómico, un colegio nacional, un internado, una biblioteca y la novedosa experiencia de la extensión universitaria cuyo objetivo era establecer puentes entre la universidad y el resto de la comunidad no académica. Fue presidente la Universidad de la Plata durante el período 1906-1909 y reelecto sucesivamente para los períodos 1909-1912, 1912-1915 y 1915-1918. Tras una vida entera comprometida con la función pública, Joaquín V. González falleció siendo senador de la Nación el 21 de diciembre de 1923 en Buenos Aires. Entre sus obras más destacadas por su contribución a la reflexión intelectual de la Argentina del centenario podemos mencionar *La tradición nacional* (1888), *Patria* (1900), *El Juicio del Siglo* (1910) y *Patria y Democracia* (1920).¹ No obstante, esta escueta trayectoria así presentada peca de ahistórica, despojando de toda riqueza y comprensión el itinerario de nuestro

¹ Para una aproximación biográfica a la figura de Joaquín V. González véase Lascano González, Antonio J., (1961), *Joaquín V. González: antológico e iconográfico*, Buenos Aires: Ed. Culturales Argentinas, Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Cultura. Para una aproximación en relación a su pensamiento y obra Roldán, Darío, (1993) *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina S.A.

protagonista. Su trayectoria y obra bibliográfica no podrían ser comprendidas sin aludir al contexto histórico de su época.

A partir de las últimas décadas del siglo XIX se produjo la gradual consolidación en los países occidentales de un nuevo liberalismo: el liberalismo reformista. Por reformismo se entiende “una actitud de predisposición a introducir cambios en las instituciones vigentes, que en materia de política social se traducía en la decisión de abandonar los principios de *laissez-faire* que supuestamente habían caracterizado al liberalismo decimonónico, aunque opuesta al cambio revolucionario-radical que pretendía alterar por completo los fundamentos del sistema” (Zimmermann, 1995: 15). El objetivo era contar con una vía intermedia que iluminada por los aportes de las nuevas ciencias sociales culminaría en una redefinición entre Estado y sociedad civil necesaria para regular el conflicto social frente a una potencial salida alternativa revolucionaria. Según Eduardo A. Zimmermann en su obra titulada *Los Liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890 – 1916* (1995), el movimiento reformista en lo político y social fue la estrategia abogada por la “*intelligentsia administrativa*” liberal y progresista en el gobierno entre 1890 y 1916. Este grupo de profesionales, académicos e intelectuales fueron quienes enfrentaron la cuestión social atraídos por la noción de una regulación científica de los conflictos sociales e inspirados por las corrientes reformistas y progresistas de fin de siglo. Era esta expresión de una conjunción entre variadas vertientes que le imprimieron un sello característico al liberalismo occidental: la fusión entre liberalismo británico (Stuart Mill, T.H.Green, Hobhouse), la experiencia de la Tercera República Francesa, las variantes reformistas alemanas encarnadas en la legislación social propiciada por Bismark, el reformismo social en la Restauración española, los movimientos progresistas en Australia, Canadá y los Estados Unidos y las corrientes del reformismo socialdemócrata. El orden y la estabilidad eran premisas básicas para lograr el desarrollo económico y material. Las ecuaciones en términos organicistas y médicos, establecían que el saneamiento de la cuestión social vendría dada mediante una necesaria regeneración moral y política, razón por la cual, dicho antídoto se iría a buscar a los claustros académicos y a la actividad intelectual.

En el marco del reformismo liberal, González encabezó proyectos de reforma de política electoral, laboral y pedagógica. Por un lado, la reforma electoral de 1902 que establecía el sufragio uninominal por circunscripciones y por otro, el proyecto del Código Nacional del Trabajo de 1904, basado en el previo informe de Juan Bialet

Masse sobre la situación de la clase obrera argentina. Tales proyectos fueron presentados al Congreso cuando se desempeñaba como ministro del ejecutivo nacional. Estas propuestas de reforma no corrieron la suerte esperada. El proyecto de reforma electoral sólo rigió para las elecciones de 1904 aunque obtuvo una destacada trascendencia al permitir el ingreso del primer representante socialista al Congreso, con la elección de Alfredo L. Palacios, diputado por la circunscripción de la Boca. En cuanto al Proyecto de Ley Nacional del Trabajo, presentado al Congreso en 1904, no contó con la suficiente aprobación y recibió críticas tanto de las patronales como de las asociaciones obreras. En relación a la reforma pedagógica, su legado logró perdurar a través del tiempo trascendiendo por mucho la existencia física de su principal promotor, siendo su principal legado la fundación de una destacada institución educativa que persiste hasta nuestros días: la Universidad de La Plata.

El trabajo más completo en torno a la trayectoria y legado de la obra de Joaquín V. González lo encontramos en el trabajo de investigación de Darío Roldán, *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)* publicado en 1993. Dicha obra parte de una caracterización del perfil y del pensamiento de González a partir de tres conceptos clave: centralidad, marginalidad y heterogeneidad de influencias y funciones. Según la interpretación de Roldán, la centralidad política de González habríase circunscripto al período 1901-1904 durante su desempeño ministerial bajo la presidencia de Julio A. Roca desde donde promovería una serie de reformas de índole electoral (Ley de reforma electoral de 1902) y laboral (Proyecto de Código Nacional del Trabajo de 1904). Estas reformas habrían sido concebidas como consecuencia de la paupérrima eficacia de la Ley de Residencia de 1902 para aminorar el tenso clima social de la época. En relación a la reforma pedagógica, su más notable logro lo obtendría con la fundación de la Universidad de La Plata en 1905. Sostiene Roldán que el recambio producido por la llegada de Figueroa Alcorta a la presidencia, la figura de González queda desplazada al margen perdiendo la centralidad precedente. Sostiene Roldán:

Paradójicamente, luego de que el conservadurismo progresista o reformista hubo accedido al poder su influencia comienza a debilitarse. Su inserción posterior a 1906 parece confirmarlo: presidente de la Universidad de La Plata desde 1906 y senador nacional desde 1907 quedó, desde esa fecha, fuera de los espacios políticos que tan asiduamente había frecuentado a principios de siglo. No obstante, no puede olvidarse, por una parte sus diferencias con el grupo reformista que asumiría con Saenz Peña (al

respecto basta recordar el debate a propósito de la reforma electoral) quien había sido siempre (a diferencia de González) un opositor del roquismo y, por otra, las que mantenía, acaso mayores, con el recambio del elenco gobernante que la muerte de Sáenz Peña, produjo la que en parte, significaría un relativo abandono de aquellas posiciones defendidas por los más “modernos” dentro del grupo conservador. Frente a ambos, la visión de la sociedad argentina que González ofrece en *El Juicio del Siglo* hace evidente que tampoco compartía cierto ingenuo optimismo por la evolución que a todos depararía el período posterior a los festejos del centenario. En efecto, sólo una lectura superficial puede encontrar allí sólo un canto de optimismo y admiración por los resultados de la evolución política argentina. (Roldán, 1993: 14-15)

La percepción negativa de González ante la evolución política de la Argentina posterior al centenario será retomada más adelante. Además de su desplazamiento desde cargos políticos de mayor peso y notoriedad, la marginalidad de González quedaría en mayor evidencia tras la fractura del Partido Autonomista Nacional. En 1914 formaría parte del Partido Demócrata Progresista pero su trayectoria desde esta novedosa plataforma no le permitiría a González recuperar el protagonismo político de otrora, aunque seguiría produciendo una prolífera cantidad de obras de índole política, pedagógica y literaria. En torno a la trayectoria intelectual de González, Roldán concluye:

(...) Todo el itinerario es una profunda y extensa reflexión acerca del sufragio universal, de la incorporación de las masas a un sistema político que se abstenía del fraude y del modo de regular sus posibles efectos perniciosos. Su primera etapa, la exploración histórica, lo nutrirá de una serie de certezas que lo acompañarán a lo largo de toda la marcha y lo convencerán de la imperiosa necesidad de proponer una especie de reformismo permanente que no debía agotarse sólo en la política. Para ser exitoso debía penetrar lo social. El tiempo y las fuerzas sociales en pugna mostrarían que sería una ilusión. Pero la condición última del éxito del “programa” requería una transformación mayor, una utopía, que derivaba de la preeminencia asignada a las formas de sociabilidad: crear el “hombre” para la sociedad que se diseñaba desde el plano jurídico. Su última etapa no podía ser otra que la educación. De las Certezas del Pasado - la historia -, a la República de Sabios - la utopía-, el camino se jalonaba con la Recuperación de la Virtud - política- con la Sociedad encauzada -la ilusión-. (Roldán, 1993: 22)

Para González, el éxito de una “sociedad encauzada” radicaría en la educación. Una educación como medio de ascenso y diferenciación social que limitase el concepto de “igualdad” a la concepción liberal de “igualdad de oportunidades”. La superación de la crisis del liberalismo decimonónico debía hallarse en una reforma del hombre interior, fomentando el desarrollo íntegro de la persona (físico, intelectual, pero sobre todo moral) para que, en el marco del inevitable advenimiento de la democracia, se convirtiesen en buenos ciudadanos.

De ahí que tanto la reforma electoral como la pedagógica de Joaquín V. González han de concebirse íntimamente vinculadas, en tanto que, lo que se proponía era “educar al soberano” en el marco histórico caracterizado por los intentos de las elites dirigentes de conciliar la democracia y el liberalismo.² La reforma política y pedagógica iban de la mano. Ante la ampliación de la participación política, resultaba crucial comprender que la habilitación al voto ampliado no implicaba la participación espontánea de la población. En una sociedad donde la práctica del sufragio no estaba arraigada, resultaba imperiosa la tarea de construir el voto. La participación política en el contexto histórico de transición a un sistema democrático implicaba instruir al elector y construir el voto. Era claro que las personas no irían a votar por una inclinación natural. Dado que se trata de una construcción social que por ello no tiene nada de natural, a las personas había que moverlas, había que construir el voto y educar al soberano en la responsabilidad que implicaba votar a su representante. De ahí también la importancia de la educación, para que los nuevos votantes no fueran fácil presa de la corrupción y demagogia política.

A la impugnación política en pos de ampliar la participación política, se sumaba la impugnación por los miserables salarios y precarias condiciones de trabajo. Por aquél entonces las fuertes transformaciones que generaba la modernización de la economía, con la emergencia de la cuestión social como síntoma de la consolidación del sistema capitalista en el marco de la inserción argentina a la nueva división del trabajo a partir del último tercio del siglo XIX y la consecuente movilización obrera reivindicando mejores condiciones de vida y salarios, determinó la crisis del liberalismo decimonónico y la advertencia por parte de los máximos referentes intelectuales de la necesidad de reformular la relación Estado- sociedad civil apelando a un liberalismo

² Para mayor información al respecto véase Bobbio, Norberto, (1989) *Liberalismo y democracia*, México: FCE.

más social. He aquí el complejo escenario en el que le tocó desenvolverse a Joaquín V. González.

La noción de política y educación en el marco del reformismo argentino desde los aportes historiográficos recientes

Retomando la conclusión de Roldán, resuenan incómodamente los conceptos de ilusoria y utópica con la cual calificara a la concepción del reformismo político manifestado por González. Todo lo cual nos conduce a quitar el velo romántico del reformismo político y emprender un planteo que trasciende la reflexión histórica para incluir el presente: ¿qué debemos entender por la política?, ¿ha de ser concebida como mero espacio de intercambio de intereses concretos o, por el contrario, el medio propicio para la persecución de ideales en pos de concretar una visión de sociedad?.

Tanto los levantamientos radicales como las crecientes movilizaciones obreras habrían teñido de cierto escepticismo la mirada de quienes vinculaban la limitada representatividad del régimen político con los frecuentes cuestionamientos que hacían tambalear la estabilidad institucional. De ahí la tradicional interpretación del reformismo que sostiene la necesidad de adoptar reformas graduales para evitar la conjugación de la cuestión social con la cuestión política cuyo desenlace podría canalizarse a través de la vía revolucionaria privando a quienes detentaban las riendas del juego político continuar controlando los destinos de la política provincial y nacional. En este sentido, la reforma sería concebida como una estrategia electoral deliberada que abogaba por la incorporación controlada de los sectores previamente excluidos. Haciendo referencia a las contradicciones que tuvieron lugar en la década de 1890 Natalio R Botana concede especial atención a las impugnaciones que ponían en tela de juicio la legitimidad de la república restrictiva y califica a los reformistas de optimistas “porque estaban convencidos que la derrota no podía sobrevenir ni el fracaso imponerse. Sabían de las amenazas: la percepción de un daño que reclamaba una inteligencia estratégica para conceder parte del privilegio, salvar así un modo de vida o perdurar en el mando; y buscaban la reparación ética mediante una reforma política capaz de aventar fantasmas y liberarlos de la mala consciencia que los hostigaba.” (Botana, 1985: 237) Afirmará Botana que los reformistas del centenario “buscaron un método: la reforma deliberada; quizá, definieron una meta: la conservación del poder y de su posición social, ambas cosas reconciliadas, esta vez con una práctica menos

imperfecta (...)” (Botana, 1985: 243) La idea subyacente sería “mejor prevenir que curar” y en ese sentido, el ministro Joaquín V. González lo habría manifestado con claridad durante los debates parlamentarios que se desarrollaron en 1902 durante la presentación del proyecto de la nueva ley electoral. Sostenía González ante la elite gobernante:

No nos debemos asustar, ni alarmarnos de ninguna manera, porque vengan a nuestro Congreso representantes de las teorías más extremas, o más extrañas del socialismo contemporáneo. (...) Y tan no debemos alarmarnos, que es mucho más peligrosa la prescindencia de esos elementos que viven en la sociedad sin tener un eco en el recinto, que el no darles representación, oprimirlos en cierto modo por la fuerza de leyes ficticias.³

En un contexto general de transición hacia la democracia, donde resulta imperante la necesidad de identificar jurídicamente al nuevo soberano, González exponía como más efectiva la política fundamentada en el interés. Esta concepción estaba íntimamente relacionada con la preocupante cuestión social que corría en paralelo con la impugnación política. En este sentido, continuaba González su exposición de la siguiente manera:

(...) Es una manera de acercarnos a la solución del problema social, fundamental, el abrirles una entrada al recinto de la ley. (...) ¿Por qué, Sr. Presidente, la Inglaterra es la nación que ha llegado más adelante en la legislación social contemporánea? Porque hace veinte años que tiene resuelto el problema de la representación de los intereses sociales. Y en Alemania, igualmente Bismark la impulsó por esta ruta. Todas las perturbaciones sociales tienen su correctivo en la ley que el parlamento se apresura a dictar inspirado por la representación directa de esos gremios, que no tienen nada de temibles sino cuando no tienen representación, que no tienen nada de temibles sino cuando el legislador no comprende sus intereses (...) El sistema uninominal es, pues, la representación de los gremios, por su acumulación espontánea en determinadas localidades (...).⁴

³ Véase discurso de Joaquín V. González ante el Congreso en el marco de los debates por la ley electoral de 1902, *Obras Completas Joaquín V. González* (en adelante OCJVG), Tomo VI, Bs. As., 1935, p. 181.

⁴ OCJVG, Tomo VI, Bs. As., 1935, pp. 181-183.

Esta interpretación tradicional del reformismo como estrategia deliberada de la elite para la conservación del poder ha sido cuestionada en los últimos años con los aportes de las nuevas investigaciones. Los debates en torno al reformismo de principios del siglo XX en la historia política han suscitado novedosos interrogantes. ¿Fue el reformismo la mera plasmación pragmática de estrategias desde arriba para canalizar y prevenir - antes que curar- los reclamos desde abajo en el marco de una modernización socioeconómica, política y cultural a partir de una creciente preocupación de la elite dirigente por la denominada “cuestión social” y la impugnación política? ¿O fue más bien el resultado de facciones políticas que pujaban por intereses contrapuestos al interior de una elite dirigente, más heterogénea de lo que suponen las interpretaciones tradicionales y caracterizada por una dinámica interna de continuos realineamientos y fragmentaciones en torno a variopintas coaliciones y relaciones conflictivas entre las distintas facciones políticas? ¿Fue la plasmación de una ideología liberal reformista en el marco de un diálogo entre elites dirigentes y claustros académicos imbuidos de una mirada paternalista hacia los desafíos nacidos de las transformaciones sociales y un inevitable avance de la democracia? ¿O por el contrario, obedeció al diseño de estrategias gatopardistas proyectadas con la finalidad de “cambiar todo para que nada cambie” frente a las presiones “desde abajo” que hacían temer a las elites gubernamentales un desenlace revolucionario?

Un cuestionamiento a la interpretación tradicional del tema del reformismo y la cuestión social en la Argentina los encontramos en las investigaciones del historiador Juan Suriano. Esta nueva perspectiva desde la cual se aborda dicha temática ha sido confirmada por un artículo suyo relativamente reciente titulado “La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna”. Suriano considera “indispensable efectuar una relectura del proceso” y su hipótesis principal sostiene que “fueron los propios representantes de los trabajadores los primeros en poner en locución el problema” de la cuestión obrera. Para Suriano la variable explicativa clave es “el horizonte de las expectativas populares”, por lo que “no importa tanto si el estado y los grupos gobernantes, influenciados por la concepción liberal, reaccionaron temprana o tardíamente ante el conflicto social; si predominó un espíritu preventivo del conflicto o existían verdaderos criterios aseguradores; si fueron los intelectuales, los activistas gremiales o los propios trabajadores quienes pusieron en locución la cuestión social.” (Suriano, 2001:123). En esta concepción invierte

radicalmente la mirada tradicional al subyacer la idea de que el cambio y la elaboración de políticas sociales se darían más por las presiones, movilizaciones y reivindicaciones desde abajo que por una concesión estratégica, deliberada, premeditada y controlada desde arriba. Concluye Suriano que la elaboración de políticas sociales se trató de un proceso complejo

puesto que no sólo durante mucho tiempo el estado se mantuvo prescindente, sino que una parte de los actores también intentaron mantener al gobierno alejado de la resolución de la cuestión social; es el caso de los empresarios y los industriales que pedían la acción estatal no sólo para controlar la actividad gremial, o de los anarquistas, que veían cualquier acción estatal como atentatoria a las libertades individuales, pero también de sectores sindicales que veían con desconfianza la intervención gubernamental. Sin embargo, también es cierto que desde la sociedad, la demanda al estado de soluciones a la cuestión social fue creciendo de manera notable (y paralelamente al conflicto social): desde el movimiento obrero, desde el mutualismo, desde la prensa, desde los intelectuales y los profesionales, desde la iglesia o desde zonas de la sociedad civil hubo coincidencias en la necesidad de la intervención estatal. (Suriano, 2001: 145)

Interpretaciones recientes de la historia política tienden a priorizar el modo en que los sujetos aprehendieron sus respectivas realidades históricas a partir del análisis conceptual de lo político. Implica despojarse de las concepciones presentes de lo político para tratar de reconstruir la percepción que de aquélla tuvieron sus protagonistas. Así pues, un abordaje superador implicaría tratar de “reconstruir la manera como los individuos y los grupos han elaborado su comprensión de las situaciones, de enfrentar los rechazos y las adhesiones a partir de los cuales han formulado sus objetivos, de volver a trazar de algún modo la manera como su visión del mundo ha acotado y organizado el campo de sus acciones.” (Ronsanvallon, 2002: 26) Al centrar la historia de lo político en las representaciones sociales de lo político se habilitan numerosas fuentes de diversa índole al alcance del historiador (prensa, canciones, panfleto, imágenes, rituales, discursos de circunstancia) que enriquecen la comprensión del objeto de estudio al relativizar el rol hegemónico que solían tener las grandes obras del pensamiento político con su pretensión de autonomía doctrinaria.

Esta renovación en la historia política que hoy relacionamos con los aportes del historiador francés Rosanvallon, han sido precedidos por los novedosos enfoques que a lo largo del siglo XX fueron aconteciendo desde la otra orilla del canal de la Mancha y que no obstante han sido prácticamente desapercibidos, en parte porque surgieron en el momento del auge de las grandes explicaciones económico-sociales provenientes desde otras escuelas historiográficas en auge. La renovación de la historia política debe mucho a los aportes de la historiografía política británica. Contra las interpretaciones de la historia política whig, Lewis Namier desafió la idea de la política inglesa como dominada por dos partidos (Tory y Whig) cada uno con ideologías opuestas pero consistentes. Según la perspectiva namierista, la política ha de estudiarse prescindiendo de la ideología y los partidos políticos para concebirla en términos de intercambio de favores movidos por el interés personal. Tal pragmatismo identifica a los intereses particulares del individuo como principal motor del desenvolvimiento político y no a las ideas. De ahí el énfasis canalizado hacia las trayectorias biográficas de quienes forman parte del Parlamento británico, investigación que culminó en la célebre obra *The structure of politics at the accession of George III* donde afirma tajantemente: “(.) *I deliberately refrain from discussing so-called parties and political groups, their meaning or lack of meaning; the political life of the period could be fully described without ever using a party denomination*” (Namier, 1957: XI) Incluso llega a ir más allá cuando afirma en otro trabajo que la política obedece más a la lógica de intercambio de favores y dinero que a la doctrina. En la concepción namierista, las ideas no impulsan las acciones de los hombres sino la búsqueda de soluciones prácticas a problemas concretos. Niega la pretensión de ver a las ideas como manifestación de la razón y en consecuencia la preeminencia de la razón se vería desplazada por factores psicológicos diversos a la hora de explicar la acción humana, lo cual llevaría a la tenebrosa conclusión de que el rol de los historiadores a la hora de encontrar explicaciones “racionales” resultaría infructuosa. En palabras de Namier, “*almost all ideologies vastly overrate man`s capacity to foresee the consequences and repercussions of ideals forced on reality*” (Namier, 1955:7) Es decir, adjudicar excesiva centralidad en las ideas sobrestimaría la capacidad del hombre de prever las consecuencias y repercusiones de las ideas aplicadas en la realidad.

De ahí que puedan concebirse como ejemplos locales en la historiografía política argentina las investigaciones que partiendo de una concepción de la política centrada

más en las relaciones interpersonales de los individuos con intereses concretos que en unas estructuras partidarias que resultarían ser en la práctica menos coherentes y cohesivas de lo que sus bases programáticas pretenden demostrar. Tal podría ser el caso de la investigación de Martín O. Castro titulada *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral 1898-1912* que concibe al reformismo en el marco más amplio de la política como lucha facciosa en la Argentina de comienzos del siglo XX (Castro, 2012). En este trabajo de investigación, el autor centra su objeto de estudio en las redes de relaciones personales al interior de una elite facciosa. Según Castro, la introducción del discurso político reformista coincidió con una creciente fragmentación al interior de la coalición política de la elite en el marco de una lucha facciosa en torno a los liderazgos de Julio A. Roca y Carlos Pellegrini. Desde tal perspectiva, la retórica reformista sería concebida en términos de herramienta estratégica por parte de líderes políticos opositores al roquismo para confrontar la máquina política construida en torno a su persona que incluía no sólo autonomistas sino también acuerdos con los mitristas. Sostiene Castro en oposición a las interpretaciones tradicionales del reformismo argentino de principios del siglo pasado:

Aunque se ha argumentado que “grupos” o sectores” reformistas ganaron terreno a comienzos del siglo pasado, los historiadores han prestado menos atención a la relación entre los conflictos facciosos y la formación de grupos políticos definidos principalmente a partir de su reformismo político. (...) los alineamientos fundamentales de las rivalidades facciosas durante el llamado régimen roquista no respondieron a la presencia de conflictos ideológicos definitorios que funcionaran como ejes articuladores y (...) aún miembros de las facciones que expresaban su apoyo a favor del desmantelamiento de la maquinaria política dominante podían no necesariamente manifestarse favorables a la introducción de una política de reforma electoral. (Castro, 2012: 24)

A lo largo de su investigación, analiza los liderazgos personales en torno a los cuales se configuraron los alineamientos facciosos dando lugar a la formación de redes provinciales y nacionales de aliados políticos. Concebida la política en términos de lucha facciosa, liderazgos personalistas y conflictos al interior de la elite, se deja al margen la idea de política como intercambio de ideas y programas coherentes y cohesivos. Consecuentemente, el enfoque de Castro discute con aquellos estudios que “han tendido a subrayar la naturaleza ‘deliberada’ del proceso de cambio democrático y

de reforma perseguido por la elite política”. En cambio, concibe a reforma electoral como resultado de compromisos y acuerdos en el marco de complejas negociaciones entre grupos de elite opositores. De ahí que esta interpretación necesita nutrirse de nuevas fuentes dejando de lado los programas de partido o discursos público, para adentrarse al mundo de la correspondencia privada y la prensa escrita cuyo dominio ejercían los mismos miembros de la elite dirigente.

Siguiendo esta línea interpretativa y retomando nuestro objeto de estudio, ¿qué rol ocuparía Joaquín V. González en el marco de esta interpretación?. En el análisis de Castro, la renegociación de la deuda pública en 1901 y las consecuentes movilizaciones de “masas” en oposición al proyecto presentado en el Congreso, habrían derivado en la ruptura entre Pellegrini y Roca. La convención de notables de 1903 convocada con la finalidad de elegir a los candidatos presidenciales para las elecciones de 1904 habría evidenciado la fragmentación del PAN (que Castro define como “coalición de partidos provinciales con escasa institucionalización a escala nacional”), dejando entrever la redefinición de las reglas del juego faccioso. A partir de entonces, Pellegrini se volcaría a “cuestionar las bases mismas del régimen, sosteniendo que debía clausurarse la tradicional secuencia de levantamientos políticos armados y acuerdos entre notables iniciada en 1874, urgiendo a la clase política a efectuar un ‘regreso’ a un régimen electoral transparente y al gobierno nacional a dismantelar la máquina electoral en el distrito federal a fin de permitir elecciones libres” (Castro, 2012: 69). Frente a este reclamo de la facción pellegrinista que buscaba privilegiar la consigna del sufragio libre y el dismantelamiento de la máquina política roquista, Roca habría respondido con el nombramiento de Joaquín V. González, abogado reformista, como ministro del Interior desde donde impulsaría la propuesta de reforma electoral de agosto de 1902. De esta manera, la reforma es concebida más que como producto de una definición y compromiso ideológico, como una herramienta para frenar la competencia del adversario en el marco general de la política entendida en términos de configuración inestable de alianzas entre facciones diversas y liderazgos personalistas.

Esta interpretación de la política resulta evidente dejando de lado los discursos públicos y adentrándonos en la lectura de la correspondencia privada. En el caso particular de Joaquín V. González, su correspondencia con Julio A. Roca evidencia la noción de política como intercambio de favores, contrastando notablemente con los ideales que esbozara González en todos sus mensajes difundidos en público. Véase por ejemplo la

carta de González dirigida al presidente Julio A. Roca del 24 de enero de 1901, cuando aquél se desempeñaba como Ministro del Interior:

(...) Mañana hacemos la proclamación de nuestro candidato a la Gobernación, Dr. Arcadio de la Colina, con el concurso de todas las clases sociales y de las dos **facciones** del partido en ésta: la de Dr. Catalán, nuestro amigo que Ud. bien conoce y la de los dos Avellaneda y García, que tienen ya su representación en la Legislatura y que ahora adoptan una actitud pasiva, pues **ningún paso han dado para acercarse ni buscar mayores posiciones, a pesar de nuestras manifiestas disposiciones.**

(...) **Colina es amigo suyo a toda prueba**, y también rico: ha tomado con calor su candidatura (...). En cuanto a Catalán, he hablado ampliamente con él, y me ha declarado su conformidad; en marzo reingresará al Comité y **será un elemento útil.**
(...) **Este gobernador reclama su promesa de aumentarle el subsidio (...)**

Le deseo todo género de felicidades, y que **ordene siempre a su amigo y S.S., J. V. González.**⁵

La carta precedente expone los típicos mecanismos de cooptación del régimen oligárquico ya expuestas en el célebre estudio de Oszlak sobre las cuatro modalidades de penetración de la estatalidad (represiva, cooptativa, material e ideológica) (Oszlak,1997). En ella queda en evidencia el intercambio de apoyo provincial al gobierno nacional a cambio de un subsidio prometido con anterioridad. El candidato a gobernador en cuestión es identificado no por sus méritos ni programas sino en calidad de “amigo” y “elemento útil”. En otra carta dirigida a Roca fechada el 21 de febrero de 1903, la política como lucha facciosa resulta aún más evidente cuando se recurre a la intervención federal a la provincia de Buenos Aires en apoyo a las autoridades constituidas y se hace explícita alusión a Pellegrini mediante el empleo una terminología despectiva:

Mi querido general: (...) Sin duda alguna, mejor es no intervenir, y esta es la regla permanente: pero dentro de las facultades (...) del Poder Nacional, (...) es muy difícil prescindir de las fuerzas que obligan a soluciones como esta, tanto más cuanto que cometen hechos visible y evidentemente violatorias de las más sencillas reglas del derechos republicano.

⁵ Carta de J.V. González a J. A. Roca del 24 de enero de 1901, Archivo del Museo Roca, negrita mía.

Desde el primer momento el Dr. Uriburu se manifestó dispuesto a la intervención (...) **Dicen que Pellegrini hace tanto género de amenazas, y asegura para el Congreso cosas terribles, yo no le temo ya a este “grant enfant”, que debajo de sus formas atléticas lleva mucha paja de relleno.** ⁶

Tal como se ve, esta carta tiene la finalidad de justificar la reciente intervención federal a la provincia de Buenos Aires, según González, siempre justificada en tanto que en la lógica de González, la peor intervención aparece siempre preferible a la mejor de las revoluciones. En otro párrafo significativo de esa misma carta, González refuerza su condición de amigo servil frente a los designios de Roca:

(...) Sus cartas y telegramas, llenos de varias y experimentadas advertencias sobre los hombres y los sucesos, me sirven muchísimo para no dejarme sugestionar por pasiones e intereses que no tienen cabida en mi ánimo: yo le he dicho ya que no tengo absolutamente en política más interés que el de usted; y el día que mi colaboración le fuese innecesaria, me daría la mejor prueba de afecto y la mejor recompensa, diciéndome como Hamlet a Ofelia: “vete a un convento”, es decir, “vete a la biblioteca” (...) crea que esta correspondencia íntima, no se propone nada más que demostrarle que soy su amigo, (...) ⁷

En esta carta, manifiesta explícitamente González, que su desempeño político tiene sentido en tanto sea funcional a los intereses de Roca. Una vez satisfechos sus requerimientos, González pide recluirse en su biblioteca y por extensión, en la educación si tenemos en cuenta el pensamiento de González en la cita siguiente:

Los que almacenan libros para no leerlos, como los que depositan en su cerebro ideas para no transmitirlos a nadie, cometen un delito contra la humanidad y son defraudadores de la felicidad de los demás, y en castigo, debieran perder sus derechos sobre unas y otros. Libro no leído, es libro ajeno, *res nullius*, y cualquiera debiera poder apropiárselo para aprovechar su contenido y difundirlo a su vez por el mundo. ⁸

El problema principal de concebir a la historia esencialmente como lucha facciosa reside en la incapacidad de explicar por qué la elite debería preocuparse por movilizar a

⁶ Carta de J. V. González a Julio A. Roca, 21 de febrero de 1903, en Archivo General de la Nación, Fondo Julio Argentino Roca, Legajo 1329 (101). Negrita mía.

⁷ *Ibídem*

⁸ Cita textual en Lascano González, A., *Joaquín V. González. Antológico e iconográfico, ...op. cit.* p. 143 extraída de OCJVG, *La Biblioteca y la Cultura pública*, pp. 152-155.

quienes no los benefician directamente, es decir a los excluidos de la participación política. Esta necesidad se torna imperativa en un contexto de avance progresivo de la democracia en el mundo occidental, donde impera la necesidad de instruir y seducir al ciudadano incipiente. No puede desvincularse de la política la necesidad de las elites de legitimar la política gubernamental para que los muchos gobernados concedan el consenso a los pocos que gobiernan. De lo cual se deriva el rol para nada desdeñable de las ideas a la hora de presentar nuevas medidas a los ojos de los gobernados como justas y convenientes en pos de garantizar el apoyo general, proveedor de la consecuente tranquilidad social. Por más que en la correspondencia privada primara una concepción de hacer política a partir del intercambio de favores, alianzas personalistas y lucha facciosa, la apelación a la política como programa de ideas se tornaba imprescindible cuando el medio escogido para transmitir el mensaje era el espacio público conformado por un interlocutor masivo. La política como intercambio de ideas (más que de intereses) cobraba un importante rol legitimador de las políticas gubernamentales.

En este sentido, el aporte del historiador inglés Quentin Skinner podría complementar el enfoque de Namier al sostener que si bien las ideas no constituirían las motivaciones esenciales de la política, tal como afirmara Namier, las ideas políticas, no obstante, funcionarían como legitimadoras, es decir, como pilares de ciertos lenguajes inteligibles para los interlocutores de determinado contexto histórico. De ahí el énfasis en la necesidad de no entender a los textos como cerrados en sí mismos, sino más bien, reconstruir su contexto histórico y abordarlos desde la historia y no exclusivamente desde la filosofía, a fin de hacer el intento por captar la intención del autor. Skinner sostiene que la clave para comprender el significado histórico de un texto “must lie in recovering the complex intentions of the author in writing it.” (Skinner, 1988: p. 99). De esta manera, los textos de teoría política no deberían ser tratados como recetas ahistóricas; Skinner insiste en la necesidad de reconstruir el contexto histórico para lograr entender qué quiere decir el autor en ese momento particular. El sujeto, inmerso en un contexto histórico determinado y producto de aquél, no puede desentenderse de los parámetros sociales de su tiempo que en cierta medida lo condicionan en tanto que el contexto histórico y social determina la plausibilidad o no de su proyecto político y con qué medios cuenta para concretarlo.

Para el caso de González, la legitimación de la reforma proviene de la necesidad de conciliar el liberalismo y la democracia, y prevenir desvíos de la democracia que él

considera como verdadera. En este sentido, para González el rol de la educación es clave en pos de sortear con éxito el cuestionamiento al liberalismo decimonónico, en un momento donde las elites dirigentes tradicionales buscan las fórmulas para conciliar el liberalismo y el avance de la democracia en todo occidente. Como afirmara Oscar Terán en Historia de las ideas en la Argentina: “Para lograr la conciliación entre democracia y liberalismo, las clases dirigentes apostaron a la generación de un consenso que tenía como soporte la construcción de ciudadanos. La célebre consigna sarmientina de “educar al soberano” resumió esa pretensión (...)” (Terán 2010, p. 186).

Este rol esencial entre educación y democracia liberal queda plenamente manifiesto en las siguientes palabras de González en una conferencia en la universidad de La Plata el 12 de mayo de 1907:

Constituida la sociedad política argentina sobre la base de las libertades personales, del albedrío y la soberanía del ciudadano, en una palabra, del principio republicano del gobierno propio representativo, es un absurdo pretender que esto pudiera realizarse sin un sistema de educación popular que disponga las voluntades para un ejercicio consciente de esos vastos poderes. Luego, si éste es un axioma de gobierno, lo es también la necesidad de las escuelas, colegios y universidades que eduquen a la masa y las clases directivas, donde aquella forma de vida social ha de buscar sus elementos de acción.⁹

Adhiere más tarde:

El hombre educado a medias es el combustible de todos los desórdenes y de todas las corrupciones, y ninguna noción política, ni moral, ni económica echa raíces en tierra tan estéril o constantemente removida (...). Gobernar es educar, es modelar, es pulir la masa incoherente y abigarrada que se constituye en un Estado.¹⁰

En definitiva, González no ve con buenos ojos la democracia caudillesca, como califica el mismo discurso a la democracia sudamericana en el período de entreguerras, en clara alusión a la situación política de su país tras el advenimiento de Hipólito Yrigoyen a la presidencia. Para González, la democracia no debe ser sinónimo de igualdad. La

⁹ Véase OCJVG, “La extensión universitaria”, Conferencia del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata al inaugurar las de “Extensión universitaria”, el 12 de mayo de 1907, Universidad de La Plata, Buenos Aires, 1935, Volumen XIV.

¹⁰ Idem, pág. 283.

igualdad sólo debe restringirse a una igualdad de oportunidades, para que, a partir del principio liberal de la carrera abierta al talento, cada uno desempeñe una función diferenciada en el conjunto del organismo colectivo, en base a su propio mérito, talento y formación, debiéndose asignarse los roles dirigentes exclusivamente a los más sabios. Para González, “la democracia verdadera (es) la orgánica, la progresiva, la ilustrada, la conducida e inspirada por los mejores y los más sabios (...)”¹¹

Conclusión

El presente trabajo ha pretendido esbozar una serie de reflexiones sobre cómo pensar la política a partir del caso concreto del liberalismo reformista argentino de principios del siglo XX. Con esa excusa, se ha indagado en la trayectoria política e intelectual de uno de sus representantes, Joaquín V. González, en ocasiones desestimado u olvidado. Como conclusión provisoria, surge la necesidad de complementar los aportes de las distintas corrientes historiográficas para no pensar procesos históricos en términos absolutos y dicotómicos, sino más bien, como procesos complejos que implican actores con intenciones concretas en un contexto histórico que hace de esas intenciones un proyecto inteligible y plausible. Reconstruir esa complejidad en el campo de la historia política no podría prescindir de un corpus documental variado que trascienda la mera enunciación de las clásicas obras de las ciencias políticas.

Referencias bibliográficas

- Botana, Natalio R., (1985) *El orden conservador*, Buenos Aires: Hispanoamérica.
- Castro, Martín O., (2012) *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral 1898-1912*, Buenos Aires: Edhasa.
- Lascano González, Antonio J., (1961), *Joaquín V. González: antológico e iconográfico*, Buenos Aires: Ed. Culturales Argentinas, Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Cultura.
- Namier, Lewis, (1955) “Human Nature in Politics” en Namier, *Personalities and Powers*, Londres: Hamish Hamilton.

¹¹ Véase discurso de Joaquín V. González titulado “La universidad y el alma argentina” del 18 de septiembre de 1918 en OCJVG, Volumen XVI, p. 267. Aquí se explaya plenamente la idea de democracia liberal y su visión escéptica sobre la evolución de la política argentina.

- Nameir, Lewis, (2da ed. 1957; 1ra Ed. 1929) *The Structure of Politics at the Accession of George III*, Londres: Macmillan.
- Oszlak, Oscar, (1997) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires: Ariel.
- Roldán, Darío, (1993) *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Rosanvallon, Pierre, (2002) *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires: F.C.E.
- Skinner, Quentin, (1988) “Some problems in the analysis of political thought and action” en James Tully, editor, *Meaning & Context. Quentin Skinner and his Critics*, Cambridge: Polity Press.
- Suriano, Juan, (1er semestre 2001) “La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna”, *Ciclos*, Año XI, Vol. XI, nº 21, 1er semestre de 2001.
- Terán, Oscar, (2008), Lección 6: “El centenario. El modernismo cultural y El juicio del siglo” en *Historia de las ideas en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zimmermann Eduardo,(1995), *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires: Ed. Sudamericana / Universidad de San Andrés.

Fuentes:

- Selección de discursos de Joaquín V. González publicados en *Obras Completas de Joaquín V. González* (OCJVG).
- Carta de J. V. González a Julio A. Roca, 21 de febrero de 1903, en Archivo General de la Nación, Fondo Julio Argentino Roca, Legajo 1329 (101).
- Carta de J.V. González a J. A. Roca del 24 de enero de 1901, Archivo del Museo Roca.